



Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

ACT/CTUAEH/09/2025

Novena Sesión Comité de Transparencia: 2025

-----SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO -----

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, siendo las 11:00 (once) horas del día lunes 07 (siete) de abril del año 2025 (dos mil veinticinco), estando reunidos los integrantes del Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo se disponen llevar a cabo la novena sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del año 2025 (dos mil veinticinco), conforme lo establecido en los artículos 39 (treinta y nueve) y 40 (cuarenta) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo. Así, en calidad de integrantes de dicho comité por ser convocados: Maestra Hannia Ingrid Salinas González, Contralora General; Maestro Julio César Leines Medécigo, Secretario General Maestro Rafael Hernández Hernández, Director General Jurídico; Maestra María de la Luz Rubio González, Directora de Desarrollo de Capital Humano para la Investigación; y Maestra Haydee Abigai Hernández Aguilar, Titular de la Unidad de Transparencia. La sesión de mérito se realiza en la Sala de Juntas del 7º (séptimo) piso ubicada en la Unidad de Transparencia de Torres de Rectoría, carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5, Colonia Campo de Tiro, Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, y se proceden a plantear y, en su caso, determinar sobre cada uno de los puntos del siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA -----

- Primero** Pase de lista y verificación del quórum legal. -----
- Segundo** Instalación de la sesión. -----
- Tercero** Análisis del Recurso de Revisión RRAI 0161/2025. -----

DESARROLLO -----

Primero.- Se realiza el pase de lista correspondiente; tras lo cual se deja constancia

Torres de Rectoría, 7º Piso, Carretera Pachuca-Actopan, km. 4.5, Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto, Hidalgo; México. C.P. 42039
Teléfono: 7717172000 Ext. 10040 y 10041
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx



Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

de que han comparecido: Mtra. Hannia Ingrid Salinas González, Mtro. Julio César Leines Medécigo, Mtro. Rafael Hernández Hernández, Mtra. María de la Luz Rubio González y Mtra. Haydee Abigai Hernández Aguilar. -----

Segundo.- En tal virtud, ésta novena sesión del año 2025 (dos mil veinticinco), queda instalada legalmente, y, en consecuencia, todos los acuerdos que de ella emanen serán válidos.-----

Acto seguido, el orden del día es sometida a consideración de este cuerpo colegiado, misma que es aprobada por **unanimidad de votos**. -----

Tercero.- En seguimiento al orden del día se analiza el contenido de recurso de revisión registrado en el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo (ITAIH), bajo número RRAI 0161/2025 en contra de la respuesta a la solicitud de información registrada en la Unidad de Transparencia con número de folio 131466900002925 presentada a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI 2.0)/Plataforma Nacional de Transparencia, y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 147 fracciones II y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Hidalgo, se procede al análisis y determinación del mismo:-----

Recurso de revisión RRAI 0161/2025: -----

“La respuesta de la solicitud está incompleta, ya que, aunque menciona a quién se adjudicó las plazas y dónde se declararon desiertas, falta la siguiente información: Señalando los resultados de la evaluación de cada aspirante (puntaje en cada rubro”. -----

Este Comité resuelve: -----

Por lo que respecta a los resultados de evaluación de cada aspirante, se procede a analizar si esos datos deben ser considerados como confidenciales; en principio, cabe mencionar que el artículo 6°, Apartado A), fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, prevé que **la información que se refiere**

Torres de Rectoría, 7° Piso, Carretera Pachuca-Actopan, km. 4.5, Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto, Hidalgo; México. C.P. 42039
Teléfono: 7717172000 Ext. 10040 y 10041
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx



Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit



a la vida privada y los datos personales, será protegida en los términos y con las excepciones que fijen las leyes. El segundo párrafo del artículo 16 de dicho ordenamiento, dispone que toda persona tiene derecho a la protección de sus datos personales, al acceso, rectificación y cancelación de los mismos; así como, a manifestar su oposición, en los términos que fije la ley, la cual establecerá los supuestos de excepción a los principios que rijan el tratamiento de datos, por razones de seguridad nacional, disposiciones de orden público, seguridad y salud públicas o para proteger los derechos de terceros. -----

Handwritten blue scribble with a small blue circle containing the number '3'.

Por su parte, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su artículo 115, dispone que se considera **información confidencial la que contenga datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.** -----

Handwritten blue scribble.

De igual manera, el artículo 25 fracción VI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, precisa que los Sujetos Obligados serán los responsables de proteger y resguardar la información clasificada como reservada o confidencial. -----

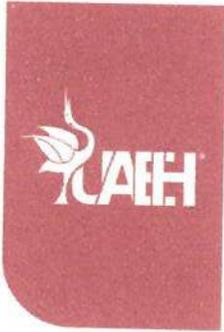
Handwritten blue scribble.

Es así que, en términos de lo expuesto, la documentación y aquellos datos que se consideren confidenciales, serán una limitante del derecho de acceso a la información, siempre y cuando, se trate de datos personales o información privada; esto es, información concerniente a una persona física, que esta sea identificada o identificable. Determinando que, para la difusión de los datos, se requiera el consentimiento del titular. -----

Handwritten blue scribble.

En ese orden de ideas, los artículos 12, 13, 14 y 15 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Hidalgo disponen que los responsables del tratamiento de datos personales, deben observar los principios de licitud, consentimiento, información, calidad, lealtad, finalidad, proporcionalidad y responsabilidad; además, que dicho tratamiento deberá

Torres de Rectoría, 7º Piso, Carretera Pachuca-Actopan, km. 4.5, Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto, Hidalgo; México. C.P. 42039
Teléfono: 7717172000 Ext. 10040 y 10041
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx



Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

obedecer exclusivamente a sus atribuciones legales y con el consentimiento de su titular, además de que debe estar justificado en ley (principio de finalidad). -----

En este orden de ideas, con observancia en la normatividad referida se puede ponderar en el afán de armonizar congruentemente el derecho fundamental como lo es la protección de datos personales, siendo que es un derecho transversal, con carácter instrumental; presenta suma importancia al guardar conexión con otros derechos, lo que conlleva a tener repercusión o incidencia en ellos. Estipulando que el derecho de acceso a la información encuentra restricciones, como lo es el derecho a la confidencialidad, que en una reacción jurídica ante los riesgos que para el libre desarrollo de la persona puede generar las posibilidades ilimitadas de acumulación y cruce de información personal, a partir de los cuales **pueden crearse perfiles individuales que condicionen gravemente la vida del individuo en sociedad, y a la vez la de preservar el ámbito de la vida privada para proteger la libertad personal, la prerrogativa a la privacidad e intimidad, como rasgos indispensables de la dignidad humana.** Siendo así que la información solicitada no puede ser proporcionada ya que es **confidencial por tratarse de datos personales.** -----

Por lo antes citado, este cuerpo colegiado, acuerda por **unanimidad de votos modificar parcialmente la respuesta otorgada.** -----

Dicho lo anterior, se cierra la presente acta para constancia siendo las 12:00 (doce) horas, firmando de conformidad al calce y al margen los que en ella intervinieron.

Mtra. Haydee Abigai Hernández
Aguilar
**Titular de la Unidad
Transparencia**

Mtra. Hannia Ingrid Salinas González
Contralora General

Torres de Rectoría, 7° Piso, Carretera Pachuca-
Actopan, km. 4.5, Col. Campo de Tiro, Pachuca de
Soto, Hidalgo; México. C.P. 42039
Teléfono: 7717172000 Ext. 10040 y 10041
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx



Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

[Handwritten signature of Mtro. Julio César Leines Medécigo]

Mtro. Julio César Leines Medécigo
Secretario General

[Handwritten signature of Mtro. Rafael Hernández Hernández]

Mtro. Rafael Hernández Hernández
Director General Jurídico

5

[Handwritten initials and signature]

[Handwritten signature of Mtra. María de la Luz Rubio]

Mtra. María de la Luz Rubio
**Directora de Desarrollo de
Capital Humano para la
Investigación**

[Faint watermark text]

Torres de Rectoría, 7° Piso, Carretera Pachuca-Actopan, km. 4.5, Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto, Hidalgo; México. C.P. 42039
Teléfono: 7717172000 Ext. 10040 y 10041
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

"Amor, Orden y Progreso"



Sin texto